



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 3110 005 **2015 00369** 00

Se reconoce personería al abogado ROGELIO DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con cédula 3.365.680 y T.P. 23.988 del C. S. de la J., para representar a la señora SONIA MARÍA BARCO MONTES en los términos del poder conferido.

Remítase por secretaría el enlace del expediente al vocero judicial, al correo electrónico rogelio.sanchez@udea.edu.co .

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6243eef635312319d32f6b64f848d2b1ee6ef4006b6a6485096fad6791207cc5**

Documento generado en 17/02/2023 01:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>